

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Salta, 22 SEP 2023

RESOLUCIÓN FI 473 23

Expediente N° 14.166/23

VISTO: Las Resoluciones FI N° 343-D-23 y N° 423-D-23, mediante las cuales se aprueba Pliego, se llama a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/23 y se adjudica a las firmas NOVA Informática SA y Sergio D. MARTINO; y

CONSIDERANDO:

Que erróneamente al iniciar el procedimiento antes indicado, se realizó la afectación Preventiva N° 37/2023 en el circuito "Gestión Básica" del SIU Pilagá.

Que lo correcto para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada es realizarlo mediante el circuito de "Compras", y al modificar el Circuito, cambia el Número de Preventivo.

Que lo indicado en primer término constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

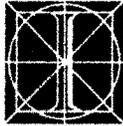
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar en las Resoluciones FI N° 343-D-23 y N° 423-D-23, el Número de Preventivo, dejando establecido que: Donde se lee "INPRE N° 37/2023", Debe leerse "INPRE

..//



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.166/23

N° 55/2023".

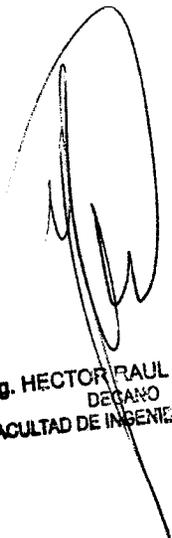
ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

473 - D - 2023

  
FABIANA L. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC. DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa